



## Informe-Propuesta

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 DEL PRESUPUESTO 2021 DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

Vistas las propuestas de modificaciones de créditos remitidas por diversas áreas de la Corporación, y de conformidad con la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto, se informa:

### AREA 07.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

#### Propuesta nº 1:

Dentro del programa denominado Bienestar Animal que gestiona el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, se pretende conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Buenavista del Norte destinada a sufragar los gastos corrientes de mantenimiento de animales abandonados. A tales efectos, y considerado que el Área no cuenta con la dotación presupuestaria adecuada a esta finalidad, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario** que se financia con las economías de gastos de inversión del mismo programa:

#### ALTA DE GASTOS

##### Crédito extraordinario:

21.0703.4108.46240 Subv. Ctes. a Aytos/Adm.Gnral. Agric., ganad. y pesca ..... 8.173,40

#### BAJA DE GASTOS

21.0703.4108.76240 Subv. Cap. A Aytos/Admón.Gnral. Agric., Ganad. .... 8.173,40  
(Py. 21-0424.-Red de albergues de animales insulares)

### AREA 11.- CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN

#### Propuesta nº 2:

Con la finalidad habilitar la aplicación presupuestaria 2021.1113.4421.75341, necesaria para la redacción del proyecto de obra para la automatización del control de los accesos a los aparcamientos de la Universidad de La Laguna, se solicita la aprobación del siguiente expediente de **crédito extraordinario** que se financia con bajas de créditos disponibles del área de carreteras:

#### ALTA DE GASTOS

##### Crédito extraordinario:

21.1113.4421.75341 Subv. a la Univ.La Laguna/Infraestruc. Transporte ..... 500.000,00  
(Py. 2021-0721.- Automatización control de accesos a los aparcamientos de la ULL)

#### BAJA DE GASTOS

21.1101.4532.65000 Inv. gestionadas para otros entes/Carreteras ..... 300.000,00  
(Py. 19-0434.- Rehabilitación firme TF-1 fase 3)  
21.1101.4535.20400 Arrendamiento Vehículos/Carreteras ..... 30.000,00  
(Py. 21-0141.- Gastos conservación carreteras 2021)

Código Seguro De Verificación	AIsVqhozWon6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	01/10/2021 12:36:10
	José Isaac Gálvez Conejo	Firmado	30/09/2021 13:45:18
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	30/09/2021 13:37:03
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	30/09/2021 13:30:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AIsVqhozWon6/F6q7JNUoA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AIsVqhozWon6/F6q7JNUoA==</a>		





21.1101.4535.21000	Infraest. y bienes ntrales/Carreteras .....	100.000,00
(Py. 20-0698.- Suministro, por lotes, de diverso material de construcción para el S.T.C. y Paisaje)		
21.1101.4535.22799	Otros trabajos emp y profesioanles/Carreteras.....	25.000,00
(Py. 21-0141.- Gastos conservación carreteras 2021)		
21.1101.4535.22699	Otros gastos diversos/Carreteras.....	15.000,00
(Py. 21-0141.- Gastos conservación carreteras 2021)		
21.1101.4535.22108	Herramientas no inventariables/Carreteras.....	3.500,00
(Py. 21-0141.- Gastos conservación carreteras 2021)		
21.1101.4535.22108	Herramientas no inventariables/Carreteras.....	13.000,00
(Py. 21-0394.- PY.Transición Ecológica (PETE))		
21.1103.4501.21600	Eq. para procesos información/Admón. Gnral. Infraestructuras ....	5.500,00
21.1103.4501.22604	Jurídicos, contenciosos/Admón. Gnral. Infraestructuras.....	<u>8.000,00</u>
		500.000,00

El presente expediente de modificación presupuestaria se financia con bajas de crédito de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la Base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente de modificación de créditos, debiendo someterse a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

El Art. 29.3 del Reglamento Orgánico exige su tramitación conforme al procedimiento especificado en su Art. 63, debiendo elevarse el expediente previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno Corporativo.

LA JEFA DEL SERVICIO  
Mª Fernanda Barber Friend

LA JEFA DE SECCIÓN  
Lisbet Álvarez Yanes

**CONFORME, elévese como propuesta de esta Consejería al Consejo de Gobierno Insular, para su aprobación como propuesta al Pleno, previo informe de la Intervención General.**

LA CONSEJERA INSULAR  
Berta Pérez Hernández

EL DIRECTOR INSULAR  
Jose Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	AIsVqhozWon6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	01/10/2021 12:36:10
	José Isaac Gálvez Conejo	Firmado	30/09/2021 13:45:18
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	30/09/2021 13:37:03
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	30/09/2021 13:30:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AIsVqhozWon6/F6q7JNUoA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AIsVqhozWon6/F6q7JNUoA==</a>		

